



Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-257-03-2019, de fecha 22 de marzo del presente año, remite formulario Pedido POE IFCCPE-18-01-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la adquisición **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 GUIAS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VOTOS, PARA USO DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS, PARA SER UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos."-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición (Pedido) número POE IFCCPE-18-01-2019, de fecha 21 de enero del presente año, del Director del Instituto Electoral, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

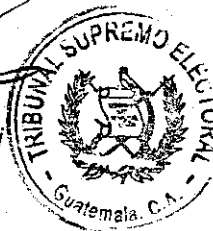
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Los citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9, numeral 3) literal a), de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 GUIAS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VOTOS, PARA USO DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS, PARA SER UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2019;** II) Aprobar los términos de contratación para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; IV) Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Brenda Estela Galicia Jacinto, Mabel Janette Guerra, Jeanneth Estévez



Tribunal Supremo Electoral

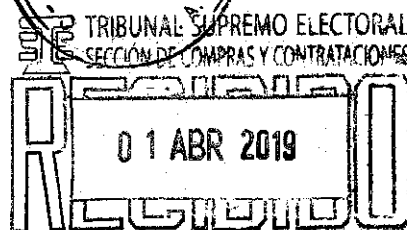
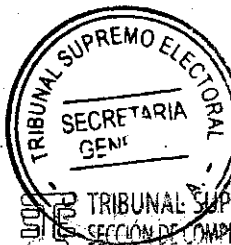
Cuevas, como miembros titulares y Ricardo Leonel Morales Gálvez, Mauda Marilú Sandoval y Sandoval, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: David Alfredo Zavala Villatoro, Juan Carlos Winter Vidaure, Luis Eduardo Bin Soto, como miembros titulares y Jairo López De León, Marvin Leonel Morales Chávez, Héctor Amílcar Caceros Lemus, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Edgar Geovany López Muñoz, Julio Manuel Rivera Ortiz, Sandra Beatriz Azañón Bracamonte, como miembros titulares y María Lucrecia Morales Molina, Gladys Verónica Fernández Ortiz, María Teresa Palma Velásquez, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General



HORA: 7:27 FIRMA: [Signature]